

DE AZUL A COLONIA CATRIEL: ESTADO, INDÍGENAS Y LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL EN GEOGRAFÍAS CONDICIONADAS (1877-1899)

Pilar Pérez

Instituto de investigaciones en diversidad cultural y procesos de cambios

Fecha de presentación: 13 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2014

RESUMEN

El derrotero de los llamados “restos de la tribu de Catriel” constituye una experiencia única en el contexto de las campañas militares de incorporación de la Pampa y Patagonia. Con la intención de reconstruir la trayectoria histórica de aquellos que fueron, en principio, confinados a la Colonia Conesa, nos proponemos indagar en las continuidades en las formas de nombrar en tanto “indios amigos” y los cambios producidos como efecto de las (des)territorializaciones estatales. En primer lugar, recorreremos la producción de la Colonia Conesa como política estatal, sus críticas y organización. En segundo lugar, analizaremos la producción del espacio social en el contexto de crecimiento de la región posterior a la Conquista. En tercer lugar, indagaremos en la apropiación del lugar desde la política indígena, contrastándola con otras experiencias históricas coetáneas como la de colonia Valcheta.¹

Palabras clave: (Des)territorializaciones – Colonia Conesa – “indios amigos” – Conquista del Desierto.

¹ Este trabajo ha sido problematizado y mejorado en base a los debates propuestos en el marco del seminario-taller de TEFROS homenaje a Martha Bechis realizado en Río Cuarto el 21 y 22 de Agosto del 2014. Agradezco especialmente las colaboraciones de Lorena Barbuto, Mariano Nagy y Walter Delrio para el desarrollo de este artículo.

ABSTRACT

The course of the so-called "remnants of the Catriel tribe" is a unique experience in the context of the military campaigns to incorporate Pampa and Patagonia to the Argentinean nation-state. In order to reconstruct the historical trajectory of those who were at first confined to the Conesa Colony, we propose to examine the significance behind the continuities in ways of naming as "Indian friends". As well as the changes effected by the state's (de)territorializations. First, the article analyzes the production of the Conesa Colony as a state policy. Second, it reconstructs the production of social space in the context of the development of the region after the military campaigns. Third, it studies the appropriation of the place as part of an indigenous policy, contrasting it with other contemporaneous historical experiences as the Valcheta Colony.

Key words: (De)territorialization – Conesa Colony – "Indian friends" – Conquest of the Desert.

INTRODUCCIÓN

Este artículo propone historiar las (des)territorializaciones de los llamados "restos de la tribu de Catriel" a partir del análisis de la agencia estatal -sus políticas y prácticas-, la agencia indígena en contextos de asimetría -ya sea desde estrategias comunes como de opciones políticas divergentes-, y, finalmente, la producción del espacio social en Patagonia tras la incorporación de la misma a la matriz estado-nación-territorio. Enmarcamos la trayectoria de los catrieleros en el proceso genocida que se sintetiza en la "Conquista del Desierto", como el alegado fin de la cuestión indígena. Como en otros procesos genocidas el devenir de los sobrevivientes fue silenciado y despolitizado. Por esto, nos disponemos a reconstruir el derrotero de una parte de la tribu de los hermanos Catriel desde el momento liminal de su confinamiento a la Colonia Conesa en 1879 en el territorio nacional de Río Negro.

Desde esta perspectiva, la violencia es un eje articulador central del proceso de incorporación y sometimiento de los indígenas. Tal como lo analiza

Feldman (1991), la violencia es una práctica transformadora que lejos de ser simplemente una manifestación del proceso histórico, crea y es creada por la acción de los sujetos. Siguiendo la Convención de las Naciones Unidas de 1948, entendemos el genocidio como un ataque con la intención de destruir total o parcialmente un grupo singularizado en términos de raza (RIG 2007; Delrio et.al. 2010). Al mismo tiempo, entendemos el genocidio moderno como un proceso complejo de relación en la constitución de la matriz estado-nación-territorio y la incorporación de un otro-interno a la nueva política económica, subdividible en tres etapas: la manufacturación de un otro-interno peligroso, la violencia abierta y el silenciamiento bajo narrativas nacionales (Pérez 2014). Nos centraremos en la última etapa y los efectos sobre los sobrevivientes dentro del territorio patagónico.

En un primer nivel, los procesos de (des)territorialización (Deleuze y Guattari 1987), en su doble dimensión, son imprescindibles para entender la materialización de la diferencia interna que desarrolla el estado-nación en Argentina. Lo primero para destacar es que el estado logra transformar un espacio que discursivamente concibe como “desierto” en un territorio de un pueblo. Al mismo tiempo amalgama la asociación entre ciudadano, estado y territorio (Malkki 1997). Siguiendo a Derek (2004), entendemos que las geografías imaginadas, como las que se proyectan sobre el “desierto”, son espacios de doble articulación, ya que si bien el capitalismo es profundamente des-territorializador y capaz de configurar un espacio abstracto -en términos de Lefebvre (1991)-, la modernidad colonial es intrínsecamente territorializante instalando el espacio de excepción que permanentemente define y redefine el umbral entre nosotros/ellos.

Sobre el territorio, el estado moldea su proyecto totalizador y homogeneizador (Corrigan y Sayer 1985) que genera efectos particularizadores como la etnicidad. Las consecuencias que esto tendrá dentro del proyecto totalizador implicarán una jerarquización estratificada de los habitantes de la nación (Alonso 1994; Williams 1989). Por esto, entendemos que en la cristalización de los supuestos sobre “los indios” –reforzada por la narrativa de una guerra ganada- se constituye una excepcionalidad normalizante de los

indígenas, ahora ciudadanos argentinos. No obstante, los “indios” lejos de ser asimilados al cuerpo de la población argentina en igualdad de derechos, continúan siendo singularizados dentro del cuerpo nacional y discriminados en relación a otros habitantes de los territorios. Estos márgenes, esta presencia excepcional que -aun oficialmente terminado el conflicto con los indígenas en 1885- se reproduce a lo largo del siglo XX, conforman supuestos necesarios del estado (Das y Poole 2008). En gran medida porque sobre ellos se inscriben formas locales de lo estatal que principalmente construyen los umbrales de pertenencia a la matriz hegemónica.

En un segundo nivel, la producción del espacio social en el sistema capitalista está, para Lefebvre (1991 [1974]), anclado en la contradicción entre la fragmentación del territorio -su privatización- y su pretendida homogeneización -la soberanía del estado-. Sin embargo, este autor busca despegarse de las dialécticas que generan oposiciones, antagonismos y contrastes binarios que a su entender clausuran la reflexión y comprensión sobre la disputa hegemónica de poder que permanentemente producen los espacios. Así, propone una tríada desde la que pensar y analizar la producción del espacio en tanto producto social y socialmente determinado y no como una entidad material disociada con vida propia. Desde esta perspectiva retomaremos las partes de esta triada, es decir, el espacio percibido (las formas naturalizadas de practicar el espacio), el espacio concebido (las abstracciones del mismo) y el espacio vivido (las experiencias).

Nos interesan las tensiones que se producen a partir del análisis de la producción del espacio social. Así, tomaremos la tríada en relación a lo que Moses (2008) define como la “*estructura profunda de sociedades de colonos*”. Es decir, la violencia intrínseca a la colonización que asume que los colonos tienen derechos prioritarios sobre la tierra. Moses, siguiendo a Wolfe (2006), considera los procesos de violencia no como eventos aislados sino como estructurantes de la sociedad colona que ocupa el territorio incorporado. Se cuestiona así la “fantasía liberal” de que, en primer lugar, los indígenas eran automáticamente considerados sujetos de derecho y eran tratados humanamente bajo la ley -y en forma progresiva hasta su asimilación-. En segundo lugar, se discute la

presunción de que era el racismo de los colonos -o los abusos y ventajas de particulares- lo que delimitaba la ocupación del territorio (como un conflicto entre la sociedad civil). Desde la perspectiva del autor existe una lógica de la eliminación que constriñe las decisiones particulares de los colonos como individuos.

En la intersección entre estructura y agencia pensamos lo que Grossberg (1992) denomina "movilidad estructurada". Es decir, los aspectos que condicionan y habilitan trayectorias. En el marco de las estructuras que impone la violencia estatal se materializan las geografías en las que la gente puede circular bregando por sus proyectos propios. Por esto también abordamos un tercer nivel que nos permite analizar al estado en términos relacionales vinculado a la agencia indígena sin perder de vista el contexto de asimetría al que están sujetos.

En un tercer nivel, entonces, se ubican las trayectorias de la agencia indígena y las resignificaciones propias en relación a la categoría "indios amigos" en la constitución de un lugar -la Colonia Conesa- dentro del espacio social y en el contexto de las (des)territorializaciones estatales. Seguimos a Brow (1990) quien, a su vez partiendo de las comunidades imaginadas de Anderson, propone la construcción de "sentidos de pertenencia", colectivos que combinan componentes afectivos y cognitivos. El autor considera este proceso como continuo e históricamente determinado y repara en la naturalización, o sedimentación, de los términos arbitrarios que conlleva la comunalización hasta constituir una *doxa* en un contexto fuertemente disputado en relación a la constitución de la nación.

Al mismo tiempo nos interesa seguir la construcción del lugar en términos de lo que Massey (2005) define como *Throwntogetherness* -traducible como "arrojados juntos"- . Es decir, el desafío inevitable de negociar el aquí y ahora, de modo coyuntural, en las diferentes formas de pensar el espacio como un lugar negociado histórica y geográficamente. Desde esta perspectiva entonces el colectivo que se define como "restos de la tribu de Catriel" se organizará en sus propios términos y en estrecha vinculación con las formas de circular las geografías condicionadas por los procesos (des)territorializadores en el contexto

de producción del espacio social pos Conquista del Desierto. Así nos distanciamos de pensar una identidad territorial indígena (ver por ejemplo la compilación de Morales 2002) -como una forma de ser en el espacio- vinculada pero separada de la producción territorial estatal, ya que en la reconstrucción del proceso histórico nos interesa reponer la diversidad de elecciones políticas indígenas, aun en contextos de sometimiento.

LA COLONIA CONESA COMO LABORATORIO ESTATAL

La década del setenta del siglo XIX configura un periodo de marcado y acelerado cambio en la relación entre estado e indígenas que ha sido analizado por autores desde diferentes perspectivas (Levaggi 1998, Briones y Carrasco 2000, Tamagnini y Pérez Zavala 2002, Quijada 2011, entre otros). Como ha destacado tempranamente Martha Bechis (1992) estos cambios no pueden estudiarse por fuera de la consolidación del estado-nación argentino, sus políticas y modernidad para terminar con las fronteras internas, tanto como la persecución de una soberanía efectiva sobre un territorio -hasta el momento- solo pretendidamente nacional. El proceso genocida que se ejecuta en las campañas de ocupación militar de la Patagonia marcará un quiebre radical entre las prácticas previas y posteriores a la década del ochenta del siglo XIX (Lenton 2010; Delrio 2005 a; Navarro Floria 2006; Delrio et.al. 2010; Delrio y Pérez 2011; RIG 2007 y Pérez 2014).

No obstante existen ciertas continuidades, relacionadas a las formas de nombrar, categorizar y organizar, que nos llaman la atención y nos detendremos en una de ellas, la de los "indios amigos", como eje para abordar un proceso más amplio de (des)territorialización. El caso de los catrieleros que contaban con más de veinte años de asentamiento cedido por el estado provincial en Azul y eran considerados como "indios amigos" en base a los pactos y acuerdos históricos entre ambos. 1875 marca un momento en que los términos de la relación comienzan a ser más claramente asimétricos en favor del estado nacional (Barbuto y De Jong 2012). Una vez vencido el levantamiento conocido como "malón grande", la gente perteneciente a las parcialidades de los hermanos

Catriel fue sometida a una agresión militar de dimensiones incomparables que consistieron en el apresamiento, seguido de los desmembramientos familiares, confinamiento y distribución hacia diferentes puntos del país y en diferentes periodos (entre ellos destacaremos Martín García desde 1875, Púan 1877, Patagones 1878, Tucumán en 1879 y el interior del territorio patagónico 1880). Una vez legitimada y promocionada la "Conquista del Desierto", estas experiencias serían atravesadas por otros indígenas, aunque los Catriel conforman en este aspecto también los primeros sobre los que se practica en forma metódica.

Igualmente Nagy (2014) analiza la continuidad de nombrar y definir a los catrieleros como "indios amigos" en contextos de sometimiento, lo que implica un cambio profundo en la significación de esta "amistad". Así el autor recorre el archivo de la armada para estudiar el periodo de aprisionamiento de la gente de los hermanos Juan José y Marcelino Catriel en la Isla Martín García. Los "indios amigos" cumplían con tareas de trabajo dentro de la isla y sus caciques debían ejecutar las obligaciones y controles que les imponían los mandos militares de la isla sobre todos los indígenas allí presos. Después de casi una década, la puesta en libertad de los caciques no conllevó ningún beneficio extra, excepto, claro está, su vida y la de su familia inmediata. En forma complementaria a la propuesta de Nagy, seguimos los "restos de la tribu de Catriel" – fundamentalmente familias que se auto-reconocen parte de la gente de Cipriano Catriel- que fueron destinados a uno de los primeros proyectos de colonización con indígenas dentro de los recientemente incorporados territorios patagónicos.

Paralelamente a los discursos de producción del desierto –como espacio salvaje y vacío- y de la barbarie indígena –como peligro y amenaza-, el gobierno de Avellaneda propone una primera respuesta a la responsabilidad constitucional de "reducir y someter" (decreto 11.215 del 14 de febrero de 1879 en: Memorias del Ministerio de Guerra y Marina 1879:411) a los indígenas para "traerlos a la civilización". Incluso antes de la mediática "Conquista del Desierto", en febrero de 1879, se elabora el decreto de conformación de la Colonia General Conesa. La misma constituye el primer proyecto estatal para civilizar a los indígenas desterritorializados del "desierto" con visibilidad hacia la sociedad argentina en

su conjunto. La pregunta en torno al futuro –o la solución– de los contingentes de indígenas empobrecidos y despojados que atravesaban la ciudad de Buenos Aires se instalaba tanto dentro del congreso como en la prensa (Fridman 1979, Mases 2002 y Lenton 2005).

Así, a propuesta del por entonces gobernador de la Patagonia Álvaro Barros, se decreta la creación de una colonia agrícola-pastoril con carácter mixto para los “restos de la tribu de Catriel” (art 2). Del decreto se desprende que esta primera experiencia consideraba, en primer lugar, que el racionamiento de indígenas presos era antes que nada excesivamente costoso para el estado –en principio, el de la provincia de Buenos Aires–. En segundo lugar, los racionamientos eran criticados ya que contribuirían a que los indígenas siguieran viviendo en tribu sin ningún estímulo para el trabajo.

Por otra parte, el decreto de organización de la colonia preveía un intendente militar, el sargento mayor Antonio Recalde, que debía responder a Barros. Se sumaban a este una partida de veinte hombres dispuestos para el servicio de policía bajo su mando. También se estipulaba que los indígenas recibieran útiles de labranza y semillas para desarrollar su producción que debían reintegrar al estado pasado el primer año. La colonia era de carácter mixto ya que se contemplaba que una porción de la misma fuera ocupada por otros habitantes no indígenas sin distinguir que estos fueran argentinos o extranjeros. Finalmente, se solicitaba al arzobispado de Buenos Aires el envío de un cura para asegurar la conversión de los indígenas al catolicismo, tal y como figuraba en la Constitución.²

La creación de colonias con indígenas formaba parte de un debate parlamentario en el que se partían posiciones respecto al costo, las posibilidades reales de concretar los objetivos civilizatorios y la no menor incertidumbre respecto a qué hacer con los indígenas sometidos a las fuerzas nacionales en el proceso que se iniciaba con el avance de las fronteras hasta el río Negro (Mases

² El padre Duran (2002) registra en febrero de 1880 el bautismo y casamiento de Simón Rosas con Manuela Fernández dentro de la Colonia Conesa. Además se encuentra también el capitanejo Martín Platero que en la década del noventa aparece en la zona cordillerana de Chubut según los registros de los salesianos.

op.cit., Lenton op.cit.). Además, los movimientos tanto de indígenas como del ejército eran seguidos constantemente por la prensa. Durante el periodo de las campañas militares, empezando por aquellas sobre la frontera sur (1877-78), y luego sobre el “desierto” (1879-1885) se produce lo que en términos de Hinton (2005) se define como la manufacturación del otro-interno peligroso. Es decir, la singularización de los indígenas en tanto “indios” (y los supuestos que esto conlleva como salvajes bárbaros, ladrones, maloneros, irracionales e ignorantes). Esta imagen hegemónicamente cristalizada del “indio” circula tanto en la ciudad porteña, como en zonas fronterizas, como en zonas de ocupación dentro del territorio patagónico (como la colonia galesa). Sobre este otro interno que se torna un peligro no solo para los bienes y las personas sino incluso para la propia nación (Lázzari y Lenton 2000), el estado se enviste para “defender la sociedad”, en el sentido foucaultiano.

En esta clave se debate la creación de la Colonia Conesa con indígenas desterrados. El *Buenos Aires Herald*, periódico anglófono que apoyó abiertamente la campaña militar y el ascenso político del general Roca –incluso enviando un corresponsal con la avanzada militar– publica una nota editorial tras el decreto de creación de la Colonia. Bajo el título “Indios presos” (*Buenos Aires Herald* 19/02/1879) compara esta experiencia con la australiana de creación de reservas. La asociación responde a que la *Coranderrk Aboriginal Station* de Victoria, Australia mencionada en el *Herald* atravesaba en el periodo un fuerte conflicto con la población indígena allí alojada tras su despojo (Mulvaney 1989). De hecho esta experiencia conflictiva en Australia partía de un nuevo proceso de reagrupamiento indígena que defendía la reserva donde habían sido relocalizados para evitar un nuevo destierro.

Además la nota destaca la vigilancia militar a la que estarían sujetos los indígenas así como la enorme responsabilidad que sobrevendría al gobernador de la Patagonia teniendo que velar por cientos de hombres confinados. La editorial pone en duda que el proceso de “exterminio” proyectado sea de fácil ejecución.

Fundamentalmente critica los términos en los que se proyecta Conesa dentro del procedimiento en general y augura su fracaso³.

La oposición a la colonización con indígenas convierte en este primer periodo a la Colonia Conesa en una experiencia única, en una suerte de laboratorio, donde la civilización se ejercitará ensayando posibles devenires de los indígenas desterritorializados. También a poco tiempo de su creación, Francisco Moreno, reconocido intelectual orgánico del proyecto civilizatorio estatal, criticaba la conformación de la Colonia. Ya que desde su punto de vista se cometía una vez más el error de reunir indígenas sometidos en tierras con potencial para la agricultura. Desde su perspectiva el error radicaba en que "*...se les dejaba asentar sus reales a manera de tropas de gitanos...*" (Moreno 1997:128) además de racionarlos sin enseñarles nada, en lugar de crear reservas al estilo de las que se hacían en Estados Unidos.

A poco tiempo de comenzar a funcionar la colonia, una crecida del río destruyó lo escaso que los indígenas habían comenzado a labrar y construir en esas tierras. Por esto la colonia fue trasladada a una zona más alta, en la margen derecha del río (Memorias del Ministerio del Interior 1880:697). No obstante, más allá de los detractores de la Colonia General Conesa como proyecto estatal, para los funcionarios militares dentro de la Patagonia –en particular para su propio mentor Álvaro Barros- la Colonia traía también sus beneficios como reserva de hombres. Así, muchos de los indígenas confinados fueron enviados como tropa de la guardia nacional a la frontera sur para relevar aquellos hombres dirigidos a terminar con el levantamiento de Carlos Tejedor. Así como

³ "*Let the Indians be first caught, brought home, and domiciled, and then the mode of their treatment brought under criticism. A vast deal of plotting, scheming, and hard hand-to-hand fighting will have to be gone through before this even is effected; and the authorities will perhaps find that the extermination of whole tribes of men who have lived in the country for their lives, and gained knowledge of it from the lives of their forefathers, is not a matter to be accomplished with a few handfuls of troops on a sheet or two of paper; and that in the long run the proceeding may turn out as difficult and disastrous as it is undoubtedly dastardly and dishonest*" (Buenos Aires Herald 19/02/1879)

también se enviaron más de cien hombres de la Colonia bajo el mando del mayor Linares hacia Choele Choel (Memorias del Ministerio de Guerra y Marina 1879 tomo I:411).

Además de los servicios al ejército, Barros consideraba indispensable que se asienten colonos europeos para educar a los indígenas en los trabajos de labranza y para utilizarlos como mano de obra barata:

"Como lo he manifestado a VE en nota fecha 4 de febrero, las ventajas naturales de la localidad y la baratura de brazos que habrían en los indígenas al labrador inteligente, serian motivos suficientes para alentar la inmigración espontánea y establecer una corriente regular de pobladores, hacia aquellos lugares." (Álvaro Barros en Memorias del Ministerio del Interior 1880:267)

Esto lo confirma en 1881 el teniente Jorge Rohde quien en el trascurso de su exploración -principalmente el lago Nahuel Huapi y el río Limay, pero también el Negro y el Colorado- se detiene a hacer una descripción en su paso por Conesa. El teniente considera que la Colonia se encuentra en *"muy malas manos"* refiriéndose a sus colonos indígenas (Memorias del Ministerio de Guerra y Marina 1882:294). Aquí describe que los mismos no trabajan por su cuenta sino para terceros. Ya que cuando los indígenas *"se quejan demasiado"* se les permite salir a las boleadas y a su regreso están obligados a entregar parte del botín como *"tributo"* a las autoridades que tenía la colonia. Este informe, además, será utilizado por Estanislao Zeballos en 1892 para oponerse a los pedidos relacionados a la colonización con indígenas argumentando que la colonia Conesa era una tolдерía donde se reproducían ladrones (Sosa 2001:324).

Por último, en 1882 tras un ataque de langosta y un brote de viruela, también podemos registrar que, los indígenas de la colonia se encuentran realizando los trabajos de construcción y corte de material para la casa de gobierno en Viedma y el cuartel, reconociendo, según el gobernador, *"las ventajas de la vida civilizada"* (Memorias del Ministerio del Interior 1882, p LII). A pesar de las solicitudes que se realizan desde la gobernación al estado nacional

para que provea a la Colonia Conesa de útiles y semillas a lo largo de estos años no parece haber respuesta. Como supuesto avance en su organización, la superficie de la colonia se limita a 10.000 hectáreas en este mismo año según las memorias del ministerio del interior.

Conesa está planteado como proyecto territorializador estatal, como experiencia de las potencialidades de colonizar con indígenas. En este "laboratorio" los indígenas son relocalizados y puestos a disposición de los funcionarios estatales ya sea como soldados o como mano de obra. Están vigilados y constituyen un espacio de excepción dentro del territorio patagónico sobre el que aun se desarrollan las campañas militares de desterritorialización. Desde este laboratorio se provee también de un ejército de reserva para las crecientes poblaciones de la comarca y los futuros inmigrantes de la región. Aún así, la Colonia continúa siendo expresión de un periodo en el que no se resuelve de manera unificada el devenir de los indígenas sobrevivientes, muchos de los cuales se encuentran contemporáneamente confinados en otros campos de concentración dentro y fuera del territorio (Delrio 2005b; Papazian y Nagy 2010; Musante, Papazian y Pérez 2014 y Pérez 2014) ahora efectivamente soberano.

VIVIR LA COLONIA CONESA

En los próximos 10 años abundarán las formas de producir la Colonia Conesa como espacio social. Nos detendremos en las razones por las cuales se explica el fracaso de la Colonia Conesa para analizar las formas tanto de percibir como de concebir la Colonia en los términos propuestos por Lefebvre (op.cit.). Si bien las versiones varían, las mismas acumulan hacia una crítica al "laboratorio" que va desde principios de los 80s y hasta mediados de la década del noventa, momento en el cual las tierras ocupadas por los indígenas comienzan a ser disputadas por particulares. Este periodo, como veremos, será un quiebre en las formas de experimentar el espacio vivido y de construir el lugar.

En 1883, el padre Milanesio pasa quince días en la Colonia a la cual describe desesperadamente en términos de pobreza extrema, hacinamiento y en proceso de despoblación (*Bollettino Salesiano*, julio 1883). Aloja las causas en el

cese del racionamiento por parte del gobierno a todos los indígenas que "*no están prestando servicio público*". El salesiano junto con el alcalde de la colonia remiten una nota al gobernador, Lorenzo Wintter, reclamando por las condiciones de hambruna y advirtiéndole sobre la posibilidad de que muchos de los indígenas se encuentren al borde de la muerte por desnutrición. Según su crónica, la nota es reenviada al presidente de la república aunque sin respuesta. Dada la urgencia de la crisis, el salesiano decide organizar una colecta. Al mismo tiempo se lamenta de los cristianos que conviven con los indígenas quienes, según relata, solamente se encuentran viviendo entre ellos por intereses materiales; "*...por esto tienen la fe muerta y la caridad anulada...*".

En julio de 1884⁴ regresan los misioneros y relatan que la colonia se ha despoblado notablemente, cuestión que atribuyen a las condiciones de vida y a los abusos sufridos. Sin embargo, al mismo tiempo observan un recambio de gente, mejor predispuesta hacia la recepción de los misioneros, que se encuentra construyendo una iglesia cuyos materiales fueron donados por el gobernador Wintter. En 1886 (*Bolettino Salesiano*, diciembre 1886) Milanésio relata que el cese de los racionamientos obligó a muchas familias a distribuirse en diferentes puntos de la Patagonia, aunque algunas –con cierto capital– permanecieron en la zona.

También en 1886, año en que se organiza la jefatura de policía del territorio, la comisaría de Conesa pasa a ser una de las principales que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia de indígenas, dado que el radio de su injerencia abarca Conesa, Valcheta y la Colonia Frías. La comisaría aporta también sus explicaciones respecto a las razones que impiden el progreso dentro de la Colonia, en este caso vinculado a la organización de la tierra que se dan los indígenas. Así, en el marco de crecientes diferencias producidas por entregas de tierras entre el ministerio del interior y la gobernación, el 22 de septiembre de 1886 notifican al ministro:

⁴ Paralelamente, ese mismo año se funda la Colonia Eustaquio Frías en el sitio conocido como el "rincón Linares". Esta colonia también se conforma con indígenas, en su mayoría con gente de Miguel Linares que se encontraban bajo pedido de desalojos de otras zonas que ocupaban con animales desde periodos pre-conquista.

"Esta gobernación opina como lo hace la Oficina Central de tierras y el Comisario de la Colonia "General Conesa" pues cree que será siempre un inconveniente para el adelanto de ese centro agrícola el permitir el pastoreo dentro del radio de la Colonia a mayor N de hacienda que el que pueda tener cada familia o colono." (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, copiador de notas de gobernación 02, fj. 145).

Para 1888 sobre el final de la gobernación de Wintter el gobernador interino, Rómulo Sarmiento,⁵ se sincera en las memorias al ministerio:

"Las colonias nacionales allí establecidas bajo la denominación de General Conesa y Frías desgraciadamente no han dado resultado alguno, se ha conseguido establecer allí algunas familias, pero estas apenas siembran lo indispensable para sus necesidades, -es un hecho probado que la colonización oficial no dá resultado en el Río Negro y el Gobierno haría bien en evitar los gastos que le demandan el sostenimiento de las Comisarías allí establecidas, entregando dichas colonias a empresas particulares que seguramente han de explotar la tierra con mayor ventaja para los colonos y para el progreso del Departamento." (Memorias del Ministerio del Interior 1888:544)

Poco antes de partir hacia la Colonia Catriel, en 1899 una nueva crecida del río Negro volverá a arrasarse con los pueblos cercanos. En la inspección general de tierras de las Colonias Conesa y Frías se describe una nueva fase de despoblamiento. La población de la Colonia Conesa es para este periodo de unos doscientos habitantes en dos tercios partes indígenas. El inspector los define como inútiles y, nuevamente, propensos al robo. Además de esto, describe dos tipos de causas para su fracaso:

⁵ Rómulo Sarmiento fue secretario de Wintter desde su nombramiento como gobernador de la Patagonia en 1882 y estaba fuertemente consustanciado con los proyectos de éste.

"Si en alguna colonia se cometieron abusos irregularidades o como quiera llamárselas, por los encargados de administrarla y de velar por su adelanto, abusos e irregularidades que perjudicaron a los colonos y a los intereses del Estado, esta colonia es Conesa [...] El racionamiento de colonos e indígenas ha sido reducidísimo sobre todo a los últimos a quienes seguramente se les carga una cuenta por artículos de dudosa entrega y así señor muchas cosas por el estilo..." (AHRPN, Inspección General de Tierras de la Colonia Conesa y Frías 1899, fj. 6).

Las razones del empobrecimiento y del fracaso del experimento estatal de la colonización con indígenas hasta aquí narradas pueden sintetizarse entre las que ponen el énfasis en causas externas al proyecto en sí. Tales como aquellas que remiten a las promesas no cumplidas del estado nacional. También se destacan, los abusos llevados adelante por intermediarios –que estafaban tanto a los indígenas como al propio estado. A la vez que se atribuyen injusticias de los colonos que cohabitaban con los indígenas. Paralelamente se marcan causas endógenas al proyecto en sí mismo que responsabilizan la incapacidad e ignorancia de los indígenas para desarrollar labores productivas dentro de los cánones civilizatorios del trabajo agrícola. Es decir, una versión que supone que los “indios” son incapaces de desarrollar el trabajo agrícola y por esto está condenada a perder.

Además, podemos reconocer que la persistencia de prácticas de antaño – como el pastoreo extensivo- tensionan la nueva organización del espacio social, en la práctica y en la proyección a futuro del lugar. En el acuerdo del 26 de mayo de 1887 firmado por el presidente Juárez Celman y su ministro de guerra Racedo –destinado a dar alguna respuesta a los gobernadores respecto a qué hacer con los indígenas reducidos en el momento del cese de los racionamientos- se proyecta una división de la tierra de a 100 has. Esta división hace inviable la reproducción de los indígenas que viven en las colonias dado que agotarían el suelo con mayor velocidad. Excepto que se dedicaran a la agricultura que de por

sí era impracticable por la falta de canalización. Aun así el inspector de tierra en la Inspección general de tierra de Conesa 1900 informa: "*Los lotes no son aptos para pastoreo, si los obligaran a usar las hectáreas por ley deberían cambiar su práctica.*" (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Inspección General de Tierras de Conesa y Frías:5).

En estas argumentaciones destinadas ya sea a la crítica a los particulares, los cristianos, los intermediarios, o al propio estado y el incumplimiento de sus funcionarios, o incluso a las propias ineptitudes de los indígenas –ancladas en los prejuicios sobre sus capacidades- se evidencia los supuestos de la estructura profunda de la sociedad de colonos. Ya que en apariencia es la acción individual la que conduce al fracaso a la Colonia cuando es, sin embargo, parte de la estructura de esta nueva sociedad emergente la que habilita a este sector de la población para ser utilizada, abusada y también, como veremos sospechada. Bajo esta estratificación social, producto de la violencia de las desterritorializaciones estatales y de la producción de umbrales dentro del espacio social, maniobra la agencia indígena.

RECONFIGURAR LA COLONIA CONESA

En la década del noventa la Colonia Conesa vuelve a ser un territorio contendido y proyectado como espacio colectivo, aunque ya no desde la perspectiva estatal sino desde la indígena. A diferencia de Valcheta –como veremos-, la Colonia Conesa va a ser un lugar de disputas en arenas hegemónicas que movilizarán, tensionarán y politizarán la Colonia y sus memorias –según se refleja en los documentos de archivo. Este proceso se convertirá en una causa indígena que generará conciencia sobre el lugar y la exigencia de derechos sobre el mismo. Los derechos reclamados serán anclados en las tensiones históricas sobre el destino y uso de esas tierras. Es decir, sobre las fricciones en las formas de percibir y concebir el espacio que forman parte de opciones políticas indígenas.⁶

⁶ Atendiendo el recorrido historiográfico realizado por Martínez Berrios (2013) para establecer las relaciones entre usos de términos vinculados a lo espacial y la construcción

Tal como revela el informe de la Comisión investigadora del Río Negro en 1892 (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, caja 1886, Comisión investigadora del Río Negro exp. 483 año 1896), el avance privatizador sobre tierras en zonas de antigua ocupación estaba acelerándose. A la vez que se utilizaban todo tipo de argumentos para lograr desalojos y justificar ocupaciones en gran medida basadas en las relaciones y capacidad de convicción de los declarantes sobre sus supuestos potenciales para generar el desarrollo productivo de las tierras en cuestión. En el año 1894 se presenta una solicitud a nombre de "*varios colonos de Conesa*" para lograr el título provisorio de lotes en posesión, adjuntando un plano de la nueva disposición urbana del pueblo (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, caja 1886, Exp. 1575, letra V, año 1894). Este tipo de organización del espacio, sumado a la búsqueda por titularizar y distribuir lotes iba en claro detrimento de las formas de subsistencia pautadas por los indígenas que pastoreaban animales.⁷

A partir de entonces comienza una búsqueda que encabezará Bibiana García representante de "*los restos de la tribu de Catriel*" por obtener el reconocimiento territorial para ella y su gente.⁸ En marzo de 1895, según el relato detallado día a día de los salesianos (*Bolettino Salesiano*, julio 1895), se

de subjetividades, entendemos que es en el proceso de construcción de lugares se definen las subjetividades indígenas –en el marco de los procesos violentos aquí descritos- y las diferencias políticas entre los mismos que lejos de conformar una territorialidad única anclada solamente en formas de vivir y transitar el territorio ancestral se encuentra compelida a la negociación con el estado argentino y la sociedad de colonos que se proyecta en la Patagonia.

⁷ También en 1894 se realiza una inspección general de Conesa iniciada por el inspector Candiotti, con el fin de recolectar datos concretos sobre la población. Entre los pobladores destacamos el de la chacra nº 21, identificado como indígena, y llamado "Martín García", quizás en referencia a la Isla. Para un análisis respecto a los cambios de nombres durante los procesos de repartos ver por ejemplo Pérez Zavala (2012) o Papazian y Nagy (2010).

⁸ Como destaca Sosa (op.cit.), García era famosa por sus dotes de curación o como machi, aunque es más difícil establecer cuál era su vínculo de parentesco –si existió- con alguno de los Catriel.

realiza en la planicie de Conesa un *Kamarikum* que reúne ochocientas personas - provenientes de todo el territorio- con la presencia de los caciques Paileman, Ñancuche, Saihueque y Linares. La *perimontun* que conduce la ceremonia es presentada por Cagliero:

"Esta bruja estuvo hace algún tiempo en Viedma y había escuchado las instrucciones y sermones de los misioneros desde que pisaron por primera vez en la Patagonia. Con lo cual, con un lenguaje mixto de paganismo y el cristianismo, y cómo inspirado dice: "Muchas personas piensan que Dios no ama a los pobres ni al indio, pero Dios me dijo que nos ama con una preferencia y que odia a los ricos, que nos roban y nos maltratan. Los cristianos (en alusión a los soldados argentinos y comerciantes europeos) eran crueles con nosotros, nos robaron nuestros animales y nuestros hijos." ¡Verdad amarga para los civilizados! En la campaña contra los indios en 1880-81 y 83, los soldados les robaron todo el ganado, y si no los mataron, desmembraron, en contra de la ley natural, las familias, incorporaron en el ejército a los hijos mayores y distribuyéndose entre ellos o regalando las familias a particulares, así dejaban solos al padre y madre en la desolación y llorando. En Patagones mismo, un indio al ver a los niños rasgado de la mano por los soldados, golpeado por la furia, tomó su último hijo, y lo estrelló contra las ruedas del carro haciéndole saltar los sesos, gritando ¡cristianos infames! este no me lo sacarán". Y concluyó después la Perimontan con estas palabras: "Pero yo les digo que Dios ama a los pobres que trabajan y preservan los bienes y los intereses de sus patrones".

Así fue la apertura del *Kamarikum* según el relato de los salesianos⁹ que contiene varios de los elementos descriptos hasta aquí en relación a la violencia como práctica transformadora de las subjetividades indígenas. Nuestra hipótesis

⁹ Los boletines describen también que la *perimontan* tiene un diálogo condenatorio hacia Saihueque a quien, entre otras cuestiones, le critica haberse entregado al vicio del alcohol, vicio provisto por los blancos. De la misma forma que Cayupul, estos líderes condenan este hábito creciente aun entre caciques reconocidos (Pérez 2014).

es que “la bruja”, “*perimontan*” o “pitonisa” a la que se refieren no es otra que Bibiana García, también conocida con el nombre de *Zughutaven*.¹⁰

Observamos –a partir de la comparación con trayectorias de otros grupos indígenas (Delrio 2005a; Salomón Tarquini 2010; Pérez 2014) que los participantes de esta ceremonia compartirán en adelante –aunque con matices y diferencias- estrategias que conducirán a varios de estos caciques –o líderes representativos- a obtener reconocimientos territoriales. Entre las estrategias comunes podemos identificar: (1) Solicitudes realizadas en calidad de un representante y su gente dirigidas a funcionarios del estado nacional (obviando a los gobernadores). (2) Las gestiones realizadas con intermediarios (referentes para el estado nacional aunque no necesariamente funcionarios). (3) Los viajes a Buenos Aires para entrevistarse directamente con autoridades. (4) Citar las razones históricas que legitiman el pedido.

Como ya ha destacado Delrio (2005a) muchos de los grandes caciques se presentan en calidad de representantes de “su gente”. Estas negociaciones conllevan la estrategia de reagrupamientos en torno a estas figuras cohesionantes que se constituyen en interlocutores estatales. Entre ellas podemos distinguir a los caciques Miguel Ñancuche Nahuelquir, Valentín Saihueque, Manuel Namuncura, Andrés Antemil, entre otros. Además la mayoría de los mismos conduce sus reclamos y peticiones a través de intermediarios – entre los que podemos destacar a Clemente Onelli o el propio Francisco Moreno-. Asimismo las demandas son seguidas por medio de viajes a Buenos Aires que incluso repercuten en la prensa, como en el caso de la visita de los hermanos Miguel Ñancuche y Rafael Nahuelquir y Bibiana García en la revista *Caras y Caretas* de junio de 1899. Por último, y a pesar de las diferencias, todos refieren a las razones históricas que trazan una relación de larga data con el estado por las cuales se posicionan como legítimos demandantes de tierras y óptimos colonos para el progreso.

¹⁰ *Zughutaven* significa “cascada de palabras” en mapudungun (agradezco la traducción a Marisa Malvestitti en comunicación personal). La habilidad para hablar contiene una alta valoración entre la sociedad mapuche y es también un rasgo apreciado y esperado en los líderes y dirigentes.

En agosto de 1896, Bibiana García comienza las gestiones por tierras ante el ministerio del interior y así se dirige al ministro Quirno Costa:

"Bibiana Garcia haciendo uso del derecho de petición que la Constitución me acuerda a VS me presento y expongo. Que desde el año mil ochocientos ochenta estoy establecida con una tribu de indígenas amigos y antiguos servidores del Gobierno Nacional, compuesto de nuevescientos individuos de ambos sexos, más o menos, entre los márgenes de los Río Negro y Colorado. Que la citada tribu es mandada por los caciques: Fermin Garro, Juan Centeno, Juan Cortes, Antonio Peña, Saturnino Molina, Máximo Guerra, Simon Rosa, José Arriola, Máximo Mercado, Felix Real, Ignacio Silva, Braulio Busto, José Peralta, José Luca, Lorenzo Callupil y Florencio García, sirviendo como lenguaraz Cirilo Peralta. [...] Vengo en nombre de la tribu que gobierno y en el mio propio a pedir a VS que previo los trámites de Ley, se nos acuerde en propiedad diez leguas de campo en el paraje donde estamos poblados, y se nos faciliten los medios necesarios para educar nuestros hijos." (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Exp. de tierras 99618).

A diferencia de la versión que recibimos por los salesianos e incluso por la propia prensa, la solicitud de Bibiana García aloja su legitimidad en haber sido "indios amigos" y en conformar los "restos de la tribu de Catriel" destinada a Conesa (reforzado por el fechado de 1880). Es la imposibilidad de seguir desarrollando sus prácticas de pastoreo –la base de su reproducción social– en un territorio disputado por los avances de particulares la que los moviliza a reapropiarse el espacio concebido por el estado en tanto Colonia y reclamar sus derechos sobre el lugar. Además se presentan como servidores a la nación y productores solventes.

Cuando Eugenio Tello asume la gobernación de Río Negro se encuentra ante el proceso de "producir la información" –tal es el término que se utiliza en las fuentes en general– para el ministerio del interior, desde donde se le solicita sean constatadas las afirmaciones de García. El informe es solicitado y lo produce la policía y regresa a la gobernación. En el mismo el comisario inspector repone

aquello que narraron los indígenas reunidos, certifica la veracidad de la cantidad de personas, aunque registra una diferencia en la cantidad de animales que destaca García en su solicitud. Incluso refiere a la dispersión del grupo por sus prácticas de pastoreo.

"Esta tribu pertenece á la de Cipriano Catriel, que fue traída el año 1879, a esta, para formar una colonia, pero que no tuvo efecto; quedando aquí una gran cantidad, que poco á poco, se fue ausentando, buscando lugares en campos fiscales, donde trabajar con haciendas, viéndose así, inseguros, porqué continuamente son desalojados por requerirlos así los compradores de ellos al superior Gobierno, una solicitud, pidiendo un lugar seguro para su estabilidad- Es cuanto tengo para informar" Raimundo Rodriguez, comisario inspector." (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Exp de tierras 99618, fjs 10).

Ya asumida la gobernación por Tello, este eleva el informe al ministerio del interior con sus propias acotaciones que basa en la experiencia con la que contaba por haber sido gobernador del Chubut. Tello desalienta la solicitud aduciendo que sólo el congreso puede resolverla. En segundo lugar agrega que Bibiana García

"...que como no debo espedir informes de complacencia, es llegado el caso de ser duro en medio de la verdad:- Viviana Garcia no gobierna a los indígenas en cuya representación se presenta. Ella solo ejerce la influencia que le conquista su papel de adivina, en cuyo concepto los fascina con fiestas denominadas "camarujos", donde se ofrecen livaciones supersticiosas, contribuyendo por este medio a mantenerlos en el error, de donde resulta que hay quienes los califican de indios ladrones..." (fjs 13 y también en Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, copiadador de notas de gobernación 04, fj. 330).

Los indígenas son denostados por sus prácticas ceremoniales como supersticiosas. Al mismo tiempo que se cuestiona la representatividad de García. En gran medida el peligro que el gobernador identifica está relacionado a que los indígenas, desde su perspectiva ladrones, se encuentren vecinos a las zonas pobladas y en crecimiento. La seguridad de los "bienes y personas" será eje articulador de la estructura profunda de la sociedad de colonos (Moses 2008 y Pérez 2014). Asimismo, Tello abre preguntas en torno a un problema que raramente se aborda en el periodo, relacionado con la sucesión de las tierras. Finalmente propone la creación de cuatro colonias para el Río Negro (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, copiador de notas de gobernación 04, fj. 333).

El informe del dos veces gobernador del territorio genera la negación de la solicitud de García. Ante esta respuesta García junto a varios de sus caciques, según consta en el legajo personal de Rufino Solano (Servicio Histórico del Ejército, Legajo 12505) viaja a Azul en donde se instala entre 1898 y 1899 para gestionar de primera mano la entrega de las tierras para ella y su gente (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Exp de tierras 99618, fjs 22). A pesar de las versiones encontradas de los diferentes funcionarios involucrados, recordemos también que Bartolomé Mitre con quien los catrieleros tenían largos años de conocimiento mutuo (Barbuto y De Jong 2012) era en este periodo presidente del senado, la solicitud de Bibiana García se concreta en julio de 1899 por decreto presidencial. En el mismo se invoca la ley del hogar y se les conceden 10 leguas de tierras al sur del río Colorado en El Medanita y los Barrialitos, en la denominada Colonia Catriel en la que los indígenas de la Pampa y del Río Negro serían preferidos para recibir lotes.

Esta apropiación de "los restos de la tribu de Catriel" -tal y como fueran denominados para formar la Colonia Conesa- sumada a la estrategia de revitalizar la idea de "indios amigos" -que claramente significa sobre las postrimerías del siglo algo muy diferente que en el periodo previo a la Conquista- para constituir un lugar de pertenencia, nos obliga a reflexionar en dos direcciones. Por un lado, y casi irónicamente, a las advertencias del *Buenos Aires Herald* respecto de la experiencia paralela de las reservas australianas en las

cuales los indígenas allí confinados no solo no habían producido el tránsito esperado hacia la destribalización sino que estrechaban sus vínculos para defender el lugar de confinamiento como propio. Por otro lado, nos distancia de la fundación paralela y bajo las mismas prioridades de la Colonia Valcheta –que figura en el mismo decreto de fundación de Colonia Catriel–.

En el caso de Valcheta, la mayoría de los indígenas que habían estado presos desde 1883 hasta 1890, por lo menos, comienzan a retirarse hacia zonas cordilleranas a pesar de que en 1889 Valcheta es reconocida por decreto como colonia agrícola pastoril (esta primera creación de Valcheta es anulada en el decreto de julio de 1899). Valcheta es identificada como un lugar de dolor y pérdida que se transmite en la memoria social hasta la actualidad (Delrio 2005b). Aquellos que pueden y tienen un reconocimiento grupal frente a las gobernaciones tanto de Río Negro como de Chubut solicitan tierras en zonas a las que “regresan” –aunque claro está el regreso es un retorno a un lugar físico pero a un espacio social radicalmente modificado– y abandonan Valcheta¹¹. Otros, también dentro de Valcheta, en peores condiciones de negociar –ya que no constituyen un grupo de referencia– permanecen en la zona marginal del pueblo que comienza a crecer y son registrados en las inspecciones de tierras de las primeras décadas del siglo XX (Musante, Papazian y Pérez 2014, y Pérez 2014). Por esto, como destaca Gordillo (2004) siguiendo a Lefebvre, no puede entenderse un solo tipo de producción del espacio social bipolar y dicotómico, sino que es necesario analizar cómo viejas prácticas ganan politicidad frente a una nueva política económica en un proceso histórico. Los indígenas presos en Valcheta y los de la Colonia Conesa optan –en las limitaciones y los condicionamientos estructurales de estas geografías– políticamente según deseos, estrategias, relaciones previas, capacidades y prácticas.

Para Massey (op.cit.) los lugares son la confluencia de trayectorias, que si bien conllevan su propia historia, al mismo tiempo moldean ese lugar y lo resignifican. La “unicidad del lugar” está vinculada a su cambio permanente, ya

¹¹ Ver Ramos (2010) para un análisis de las memorias constituidas en contextos de desplazamiento en las cuales el “regreso” forma parte de pensar políticamente las articulaciones entre pasado y presente.

que la reunión de estas trayectorias puede generar otras nuevas, así como nuevas configuraciones del lugar. En este sentido, entendemos que no hay una coherencia pre-determinada ni de comunidad ni de identidad colectiva, sino que la producción del lugar forma parte de definiciones y estrategias políticas con diferentes efectos y derivaciones. Aunque no perdemos de vista, como destaca Vivaldi (2012), que la consecuencia de la pérdida de territorio es el desplazamiento y en este sentido el mismo puede ser entendido como un aspecto intrínseco de la experiencia social indígena que comparte características comunes y devenires múltiples. Finalmente, la pelea por las tierras no terminará en el decreto sino que se iniciará un nuevo periodo de denuncias –desde 1903 cuando efectivamente se asientan en la Colonia Catriel- que llevarán a Bibiana García –y a su gente- a vincularse con otros indígenas en iguales condiciones de lucha y sus lazos perdurarán a través de relaciones ceremoniales en la provincia de Buenos Aires¹² y La Pampa.¹³

PALABRAS FINALES

El derrotero de los “restos de la tribu de Catriel” nos permite reconstruir un proceso silenciado y despolitizado por el proceso de violencia genocida que estructura el devenir de los indígenas sometidos. En este caso los catrieleros quienes históricamente fueron reconocidos como “indios amigos” pierden todo tipo de beneficios en el contexto de la ocupación militar.

El proceso de desterritorialización los despoja y relocaliza bajo las condiciones impuestas por el estado en el primero proyector de colonización con indígenas, la Colonia Conesa. Esta nueva política territorializadora expone esta

¹² Nagy -en comunicación personal- registró en su trabajo de campo en el partido de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, el recuerdo de Bibiana García como machi y compañera de María Roca –quien habría sido criada en cautiverio por el propio J. A. Roca- con quien habría establecido relación para defender sus tierras e intercambiar conocimientos para curar.

¹³ Salomón Tarquini (op.cit.) registra la participación de Bibiana en los *Kamarikum* de la gente de Cabral.

población singularizada dentro del cuerpo de la nación como ejército de reserva de las fuerzas armadas, funcionarios y nuevos pobladores de la región. Al mismo tiempo que son incorporados como mano de obra barata son localizados bajo vigilancia y a la expectativa de un fracaso inminente del proyecto de colonización.

La producción del espacio social está estructurada en base a las formas de concebir la Colonia Conesa como proyecto destinado a fracasar. Las causas están alojadas en los supuestos cristalizados ya desde la promoción previa a la Conquista. Los indígenas por su alegada falta de criterio, irracionalidad son incapaces de producir un desarrollo agrícola. A la vez que están sujetos a abusos por parte de funcionarios y particulares anclados en su ignorancia. Se oculta tras estas evaluaciones la territorialización estatal que estructura la sociedad de colonos en la cual es la condición de sometimiento, el estar sujetos a vigilancia, sin control sobre sus cuerpos, fijados y confinados, lo que habilitan y conducen al fracaso del proyecto antes que las opciones individuales.

No obstante, es la agencia colectiva e individual la que permite circular y tensionar estas geografías condicionadas. Entender al estado y la estructura profunda de la sociedad de colonos en términos relacionales implica que la presencia indígena es parte y acciona sobre la misma. Por esto, a pesar de las condiciones de sometimiento y tras largos años de subsistencia dentro de la Colonia es la situación de disputa sobre las tierras y la decisión de defender derechos sobre las mismas lo que motiva la organización indígena representada por Bibiana García para negociar tierras definitivamente. En este proceso la agencia indígena retoma el discurso estatal de creación de la Colonia, se legitima como "indios amigos" reconociendo el poder soberano estatal, delimita el grupo tal y como lo hiciera el estado en tanto "restos de la tribu de Catriel" y recurre a todas las instancias de mediación posibles (intermediarios, viajes a Buenos Aires, etc). Finalmente logran las 10 leguas dentro de la Colonia Catriel al norte del territorio de Río Negro.

El lugar otorgado por el estado en términos de colonias en el contexto de sometimiento no tiene una sola respuesta. Esto no implica delimitar las opciones políticas indígenas entre aquellas que se someten al estado y las que continúan

una política puramente indígena ya que ambas se encuentran en el proceso de (des)territorializaciones estatales y son constituyentes de la producción del espacio social en la estructura profunda de la sociedad de colonos. Así, a diferencia de otros que migran de la zona, la gente de Bibiana García sostiene un discurso complaciente y negociador con el estado pero que no se refleja en las intervenciones que relatan los salesianos por ejemplo, ni las que recoge la prensa o la nueva trayectoria de lucha que se inicia aun después de recibidas por decreto las tierras. En este proceso se definen los sentidos de pertenencia grupales y un lugar que tensiona necesariamente la construcción de la matriz hegemónica estado-nación-territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO Ana María. 1994. "The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity". *Annual Review of Anthropology*, 23:379-405.
- BARBUTO Lorena e Ingrid DE JONG. 2012. "De la defensa de las fronteras al conflicto faccional. Preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires (1872-1874)." *Sociedades de paisajes áridos y semi-áridos* 5:35-65.
- BECHIS, Martha. 1992. "Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de los Estados nacionales". En: Hidalgo, Cecilia y Liliana Tamagno (comps.), *Etnicidad e Identidad* N°. 74, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- BRIONES Claudia y Morita CARRASCO. 2000. *Pacta Sunt Servanda. Capitulaciones, Convenios y Tratados con Indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*. Buenos Aires, International work group for indigenous affairs, documento N° 29.
- BROW, James. 1990. "Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past". *Anthropological Quarterly*, 63(1):1-6.
- CORRIGAN, Phillip y Derek SAYER. 1985. *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford, Basil Blackwell.

- DAS, Veena y Deborah POOLE. 2008. "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". *Cuadernos de antropología social*. Nº 27:19-52, Buenos Aires.
- DELEUZE, Gilles y Félix GUATTARI. 1987 [1980]. *A Thousand Plateaus: Capitalism and Schizophrenia*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- DEREK, Gregory. 2004. *The Colonial Present*. Oxford, Blackwell.
- DELRIO, Walter. 2005a. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- DELRIO, Walter. 2005b. "Sabían llorar cuando contaban. Campos de concentración, Deportaciones y Torturas en Patagonia". En: *Historia de Nosotros. Políticas genocidas del estado argentino: campaña del desierto y guerra de la triple alianza*, 1:17-23. Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- DELRIO, Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Pilar Pérez. 2010. "Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples". *Genocide Studies and Prevention*, Vol 5:2:138-159. Toronto, University of Toronto Press.
- DELRIO, Walter y Pilar PÉREZ. 2011. Territorializaciones y prácticas estatales: percepciones del espacio social luego de la Conquista del Desierto. En: *Cultura y Espacio*. Pedro Navarro Floria y Walter Delrio (comp).
- Disponible en: http://iidypca.homestead.com/PublicacionesIIDyPCa/eje_6.pdf
- DURAN, Juan Guillermo. 2002. *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del padre José María Salvaire en Azul y Bragado, 1874-1876*. Buenos Aires, Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina.
- FELDMAN, Allen. 1991. *Formations of Violence: The Narrative of the Body and Political Terror in Northern Ireland*. Chicago, Chicago University Press.
- FRIDMAN, Silvia. 1979. "La situación del indígena a través del periodismo". En: *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, General Roca, Río Negro. 6 al 10 de noviembre.
- GORDILLO, Gastón. 2004. *Landscapes of Devils: Tensions of Place and Memory in the Argentinean Chaco*. Durham, Duke University Press.

- GROSSBERG, Lawrence. 1992. *We gotta get out of this place. Popular Conservatism and Postmodern culture*. Routledge, Nueva York y Londres.
- HINTON, Alexander Laban. 2005. *Why Did They Kill: Cambodia In the Shadow of Genocide*. Berkeley, University of California Press.
- LÁZZARI, Axel y Diana LENTON. 2000. "Etnología y Nación: facetas del concepto de Araucanización". *Avá. Revista de Antropología*, Nº 1, abril 2000. Posadas, Programa de Posgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones y CONICET:125-140.
- LEFEBVRE, Henri. 1991 [1974] *The Production of Space*. Oxford, Blackwell.
- LENTON, Diana. 2005. *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).
- LENTON Diana. 2010. "La cuestión de los indios' y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y en la política" en Bayer Osvaldo, coordinador, *Historia de la crueldad argentina*, Ed. El Tugurio, Buenos Aires.
- LEVAGGI, Abelardo. 1998. "Los tratados con los Indios en Argentina". Ponencia presentada en el *Seminario de Derecho Indígena Comparado, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Nación.
- MALKKI, Lisa. 1997. "National Geographic: The Rooting of Peoples and the Territorialization of National Identity among Scholars and Refugees". En: Akhil Gupta y James Ferguson (eds.), *Culture, Power, Place: Explorations in Critical Anthropology*. Durham, Duke University Press:52-74.
- MARTÍNEZ BERRIOS, Nelson. 2013. "Tierra, territorio y territorialidad: producción de espacio y formación de subjetividades". *Rev. Geo. Sur* 3(1):37-62.
- MASES, Enrique. 2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- MASSEY, Doreen. 2005. *For Space*. London, Sage.
- MORALES, Roberto (comp.). 2002. "Territorialidad mapuche en el siglo XX", Instituto de Estudios indígenas –UFRO. Concepción, Ediciones Escaparate.
- MORENO, Francisco. 1997. *Reminiscencias del Perito Moreno*. Trelew, Elefante Blanco.

- MOSES, Dirk. 2008. "Moving the Genocide debate beyond the history wars." *Australian Journal of Politics and History*. Volume 54, number 2:248-270
- MULVANEY, John. 1989. *Encounters in place: outsiders and Aboriginal Australians 1606–1985*. University of Queensland Press.
- MUSANTE Marcelo, Alexis PAPAZIÁN y Pilar PÉREZ. 2014. "Los campos de concentración indígena como espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino." En: *Cuadernos del IIDYPCA: Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*. Universidad Nacional de Río Negro.
- http://iidypca.homestead.com/Pr_cticas_Genocidas_y_Violencia_Estatal_en_perspectiva_transdisciplinar..pdf
- NAVARRO FLORIA, Pedro. 2006. "El debate historiográfico sobre la conquista de la patagonia en el contexto de la democracia argentina post-dictadura". *II Jornadas de Historia de la Patagonia*, Gral. Roca 2 al 4 de noviembre. Disponible en:
- [http://www.patagoniapnf.com/adjuntos/Obra/Polemica%20sobre%20el%20genocidio/NavarroFloria\(EI%20debate%20Genocidio\)%20\(3\).pdf](http://www.patagoniapnf.com/adjuntos/Obra/Polemica%20sobre%20el%20genocidio/NavarroFloria(EI%20debate%20Genocidio)%20(3).pdf)
- NAGY, Mariano. 2014. Los Catriel, de amigos a apresados ¿El fin o la continuidad de una estrategia?, *Runa*, vol 35, Nº 1.
- PAPAZIAN, Alexis y Mariano NAGY. 2010. "Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines del siglo XIX.". *Revista Tefros*, Vol 8. Disponible en:
- <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/vol8n1P10/cuadernos/Papazian-Nagy.pdf>
- PÉREZ, Pilar. 2014. *Estado, indígenas y violencia. La producción del espacio social en los márgenes del estado argentino. Patagonia Central 1880-1940*. Tesis para alcanzar el grado de doctora en historia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- PÉREZ ZAVALA, Graciana. 2012. "Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870-1890): Consideraciones preliminares." *Revista Tefros*, Vol 10, Nº 12.

- QUIJADA, Mónica. 2011. *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín, Instituto Ibero-Amerikanisches.
- RAMOS, Ana. 2010. "Cuando la casa escondida apareció a la vista". *Memorias en y de desplazamiento*. *Cuartas Jornadas de Historia de la Patagonia*, Santa Rosa de La Pampa, 20-22 de septiembre.
- RIG (Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina): Sergio Díaz, Diana Lenton, Alexis Papazian, Pilar Pérez, Walter Delrio y Mariano Nagy. 2007. "Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación a la política indígena en Argentina". *I-Sociología, Revista Electrónica de Ciencias Sociales*. Disponible en: <http://a-r-w-e-b.com.ar/isociologia/>
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia. 2010. *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- SOSA, Norma. 2001. *Mujeres indígenas en la Pampa y la Patagonia*. Buenos Aires Ed. Emecé.
- TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA. 2002. "El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos". En: Nacuzzi, Lidia (comp.), *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología:119-157.
- VIVALDI, Ana. 2012. "Stuck on a Muddy Road: Frictions of Mobility amongst Urban Toba in Northern Argentina". In: *Identities: Global Studies in Culture and Power*. Routledge, London, 18:6, 599-619.
- WILLIAMS, Brackette. 1989. "A Class Act: Anthropology and the Race to Nation Across Ethnic Terrain". *Annual Review of Anthropology*, 18:401-444.
- WOLFE, Patrick. 2006. Settler colonialism and the elimination of the native. *Journal of Genocide Research*, 8 (4):387-409.